Exp 5520. Chubut por Agosto, Septiembre y Octubre $ m/n 4207,08.
" 5517 Choele-Choel por Octubre ——— " 137,40
" 4000. Chubut por Abril, Mayo, Junio y Julio " 1121,80
" 4571. Cerra Salada por Julio y Agosto " 274,80
" 4573. Ebenecer " Julio Agosto y Septiembre " 422,20.
" 4568. Rawson " Julio y Agosto " 274,80
" 4010. Maesteg " Julio y Septiembre " 655,12
" 4570 Maesteg " Junio y Agosto " 695,12
" 5515. Al Consejo General de Educación de Catamarca por subvención nacional correspondiente al primer bimestre anticipado del tercer cuatrimestre del corriente año $ m/n 19.996.
" 5630. A los procuradores del Consejo, por regulación de sus honorarios ——— $ m/n 1505.
" 5289. A Juan M. Rossi, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de "El Palmar" por el mes de Junio último ——— $ m/n 20

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 5 y 1/2 p.m.

[firma]

A. Helguera Sánchez

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Ausente con aviso
González
con licencia
Zubiaur

Sesión 106ª

Día 21 de Noviembre de 1900.

Abierta la sesión á las 3 p.m. se leyó y apro-

bó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 5750.- Aprobar la distribución del servicio de inspectores que para el periodo de vacaciones eleva la Inspección General.

" 5692.- Manifestar al C.E. del Distrito 10º que debe elevar terna en forma para el nombramiento de directora de la escuela nº 10 y que respecto á los sueldos que hubiesen correspondido á la ex-directora se resolverá oportunamente.

" 5690.- Dirigir nota á la Oficina Judicial manifestándole que en los informes sucesivos debe tener presente las prevenciones contenidas en la comunicación fecha 17 de Agosto último.

" 4359 y 4565.- Hacer saber al C.E. del Distrito 22º, que á la Sra María B. de Martinez, se le aceptó la renuncia del puesto que como suplente desempeñaba en la escuela nº 6 quedando subsistente con el puesto de ayudante que como titular tiene en la escuela nº 8, no debiendo abonársele los sueldos por el tiempo que no prestó servicios.

" 5744.- Autorizar al C.E. del Distrito 22º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 100 en la compostura del piano de la escuela nº 3.

Acusar recibo:

Exp 5729. De la nota de la Sucursal del Banco de la Nación en Posadas, en que comunica haber transferido á la cuenta de este Consejo $ 40.

" 5747. Al C. E. del Distrito 20° que comunica, serán entregados el día 24 del corriente, en acto público, los certificados de promoción, é invita á los miembros del H. Consejo á presenciar el acto.

" 5745 y 5697. A la Oficina Judicial, que dá cuenta de varias transferencias hechas á la orden del Consejo.

Aprobar:

" 5363. La licencia que por quince dias, ha concedido el C. E. del Distrito 18°. á las empleadas, María S. de Monlezun y Sara Fernandez aceptándose como suplentes, á las Stas Antonia Gauna y María Martinez, respetivamente.

" 5679. La resolución del C. E. del 6° Distrito, por la cual se designa directora sustituta de la escuela n° 2 á la subpreceptora, Da Margarita Lapuade, la que gozará del sueldo que actualmente percibe.

" 5741. Autorizar al C. E. del Distrito 14° para invertir del fondo de matrículas $ 126 en varios trabajos de albañilería y pintura efectuados en la escuela n° 11.

Mandar pagar:

" 5047. A. de la Torre y Pereda, por escrituras $ 860.

Exp 3866. A Nicolás Parisi, por reparaciones $ 993.
" 4994. A Tomas Nicetí, por afirmado " 829,09
" 4888. A Nicolás Parisi, por reparaciones " 707,40
" 5462. A Rillo y C.ía por alquiler de sillas " 115.
" 5436. A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco por impresión del nº 331 de "El Monitor" $ 1337,35
" 5464. A Santiago Carlevari, por banderas " 570.
" 5461. A Rillo y C.ía " " " 230.
" 5437. A Escalada y Arredondo por impresiones " 215,20.
" 5396. A Crosta y C.ía por muebles " 134,40
" 5440. A la Compañía Alemana de Electricidad por corriente eléctrica suministrada en Septiembre ppdo $ 90,45
" 5439. A Fiorda y C.ía por un caño de hierro " 31,50
" 5459. A Pedro Igon y C.ía por libros " 174,15.

Al personal docente de las escuelas que se indican á continuación, por sueldos y alquileres.

" 5543. De "Colonia Benitez" por Octubre $ 227,56.
" 5535. De "General Conesa" " " " 227,56.
" 5533. De "Junin de los Andes" " " " 137,40
" 5530. De "Parera" (alquileres) " Mayo á Octubre " 360.
" 5534. De "San José" " Julio y Agosto " 274,80
" 4567. De "Drofa Dulog" " Junio, Julio y Agosto " 412,20
" 4572. De "Treorci" " " " " 412,20
" 5529 De "Gaiman" sueldos del ayudante por 22 días de Marzo. 66.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 5 y 1/4 p.m.

A. Helguera Sánchez — Gutierrez